

Bogotá D.C., mayo 30 del 2023

Señora

SANDRA STELLA SANTOS QUINCHE

Directora de Intermediarios Financieros Dos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7ª. No. 4-49

Bogotá D.C.

REFERENCIA: 2023037799-002-000
1 – 42 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
773 CORRESPONDENCIA INFORMATIVA.
SIN ANEXOS

Apreciada doctora Santos,

Por medio de la presente Scotiabank Colpatria SA (el “Banco”), informa que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones de la licitación 01 del 2023, para la contratación de la póliza de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional y todo riesgo automóvil. (la “Licitación”), se ha procedido con la correspondiente adjudicación

Las pólizas adjudicadas tendrán un término aplicable de la siguiente manera:

- Leasing financiero (todos los ramos excepto todo riesgo automóvil): tendrá un término inicial de un (1) año contado a partir del primero (01) de julio de 2023 a las 00:00 Horas, con posibilidad de renovarse en forma automática por una única vez por un periodo de un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente.
- Leasing financiero (todo riesgo automóvil): tendrá un término inicial de un (1) año contado a partir del primero (01) de agosto de 2023 a las 00:00 Horas, con posibilidad de renovarse en forma automática por una única vez por un periodo de un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente.
- Todo riesgo automóvil: tendrá un término inicial de un (1) año contado a partir del treinta (30) de diciembre de 2023 a las 00:00 Horas, con posibilidad de renovarse en forma automática por una única vez por un periodo de un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los criterios que fueron tenidos en cuenta para la selección:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.
- ✓ Experiencia en aseguramiento.
- ✓ Requisitos financieros.

- ✓ Condiciones técnicas complementarias.
- ✓ Aspectos económicos.

Conforme a lo anterior, se relaciona la compañía aseguradora participante que presento oferta:

No.	OFERENTE
1	Axa Colpatria Seguros S.A.

Una vez realizada la revisión y calificación de la oferta conforme a lo criterios mencionados, la compañía aseguradora adjudicataria del presente proceso de Licitación Pública fue Axa Colpatria de Vida S.A (la “Compañía”). Los soportes y evidencias de la calificación, selección y adjudicación de la Compañía están a disposición de la Superintendencia Financiera en caso de requerirlo.

Agradecemos la atención prestada, quedando atentos si surge alguna inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



Carlos Zavala Cisneros
Representante Legal

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.